

Panamá, 16 de mayo de 2023  
Nota No. 127 DEPROCA-2023

*Jatún*  
16/MAY/2023 11:02 AM  
Dpto.  
MIAMI  
ESTADOS UNIDOS

**Licenciada**

**ANALILIA CASTILLERO P.**

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios  
de Impacto Ambiental.

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Licenciada Castillero:

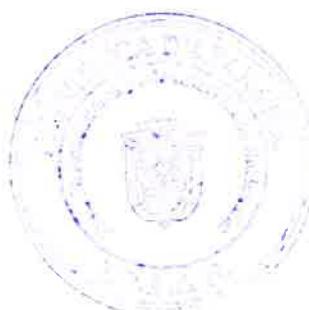
En referencia a su nota **DEIA DEEIA-UAS-0122-0505-2023**, del Estudio de Impacto  
Ambiental, categoría II, titulado-"**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES Y  
AVENIDAS INTERNAS DEL VALLE DE ANTÓN**" a desarrollarse corregimiento de  
del Valle, distrito de Antón y provincia de Coclé, cuyo promotor es **MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS**. Con él número de expediente **DEIA-II-F-086-2023**.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

*Mariela Barrera*  
**MARIELA BARRERA**  
Jefa Encargada  
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/ss



**Nota No. 127-DEPROCA-2023**

Panamá, 16 de mayo de 2023

Pág. 2

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA  
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Informe de análisis de la Unidad Ambiental, en referencia a su nota **DEIA DEEIA-UAS-0122-0505-2023**, del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **"DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DE LAS CALLES Y AVENIDAS INTERNAS EN EL VALLE DE ANTÓN"** desarrollarse en el corregimiento Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**. Con él número de expediente **DEIA-II-M-086-2023**.

Observación:

**No hay observaciones, ni comentarios al Estudio de Impacto Ambiental.**

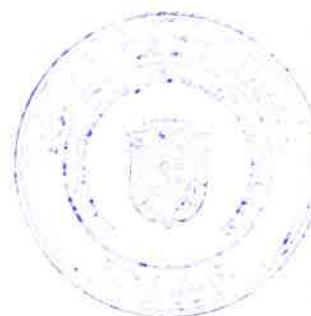
Agradeciendo la atención que pueda brindar a la presente nota.

Con nuestras muestras de respeto y consideración,

Revisado por: \_\_\_\_\_

*Sebastián Sánchez Belisle*

Evaluador Ambiental





Sección Ambiental de Provincias Centrales  
Tel. 913-0216 / Ext. 2220/2223

Chitré, 11 de mayo de 2023.  
SAPROC- 083-2023

Ingeniera  
**Analilia Castillero P.**  
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente-Panamá  
E. S. D.

AN  
ES

Ref.: Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: Diseño y Construcción de Las Calles y Avenidas Internas del Valle de Antón, a desarrollarse en el Corregimiento del Valle, Distrito de Antón,  
**Provincia de Coclé**

**Ingeniera Castillero:**

En representación del Ministerio de Obras Públicas en la Región Central del país, en atención a su nota DEIA-DEEIA-UAS-0122-0505-2023, del 05 de mayo de 2023, en la cual se nos solicita evaluar y enviar comentarios sobre Estudio de Impacto Ambiental referenciado, con número de expediente: DEIA-II-F-086-2023; al respecto, le manifiesto que esta oficina, luego de evaluar el documento, no tiene objeción, al mismo.



Atentamente,

  
Ing. Jorge Eliécer Bernal  
Jefe de la Sección Ambiental/Provincias Centrales  
MOP

  
VºBº: Licda. Vielka de Garzola  
Jefa Nacional de la Sección Ambiental/ MOP

JEB/VdeG/fph

Copia: Licdo. Ibrain Valderrama/Secretario General-MOP  
Archivo



VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL

Panamá, 19 de mayo de 2023

N° 14.1204-051-2023

AN  
ES

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa Del Departamento de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
E.                    S.                    D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a las notas DEIA-DEEIA-UAS -0107, 0140 y 0122, - 2023, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. **Las Lomas Solar**, Expediente DEIA-II-E-066-2023.
2. **Extracción de Minerales No Metálicos**, Expediente DEIA-II-M-081-2023.
3. **Diseño y Construcción de las Calles y Avenidas Internas del Valle de Antón**, Expediente DEIA-II-F-086-2023.

Atentamente,

Arq. LOURDES de LORE  
Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdeL/rg

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL		MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL		
DIRECCIÓN MINISTERIO DE AMBIENTE		
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
RECIBIDO		
Por:	Arq. Lourdes de Lore	
Fecha:	19/5/23	
Hora:	14:00 m	
Ave. El Paical Edificio Edison Plaza, 4 piso Central (507) 579-9400		

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL (E.I.A.)

**A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO**

1. **Nombre del Proyecto:**

**“DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES Y AVENIDAS INTERNAS DEL VALLE DE ANTÓN”.**

Expediente: DEIA-II-F-086 -2023.

2. **Localización del Proyecto:**

El proyecto se desarrollará en el corregimiento del Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé.

La ruta de acceso al sitio del Proyecto desde la Ciudad de Panamá se hace a través de la Carretera Panamericana hasta la provincia de Panamá Oeste, hacia entrada a El Valle en San Carlos a 52 minutos a El Valle De Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé, para luego tomar la calle Avenida Central inicio del proyecto hasta Calle central (al lado de El Rey) final del proyecto.

3. **Objetivo Directo del Proyecto:**

El proyecto consiste en la Construcción de calles y avenidas internas del Valle de Antón, el cual tendrá una longitud total de dieciocho kilómetros + setecientos cincuenta y cinco metros(18K+755).

4. **Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:**

- Se realizaron todos los análisis y estudios previos antes de ejecutar un proyecto, como Estudios de Factibilidad, Análisis de Costos, levantamientos topográficos, estudios de suelos, estudios hidrológicos, diseños de drenajes del puente, estudios de reubicaciones, estudios de señalizaciones, Estudio de Impacto Ambiental, etc. Durante la etapa de diseño y construcción de calles y avenidas internas en el Valle de Antón se transportarán todos los equipos necesarios para realizar las actividades. Se realizará: Limpieza y desarraigue, escarificación y conformación de calzada, capa base, material selecto, colocación de tuberías transversales, conformación de calzada, cunetas pavimentadas, limpiezas de alcantarillas de drenajes, Parcheo superficial con mezcla asfáltica caliente, pintura general, señalización vertical y horizontal, construcción de aceras, entrada en las viviendas, señalizaciones para control del tránsito. (no se requieren la tala de árboles ya que se trabajará en la calzada existente), Una vez finalizada la rehabilitación de las calles del proyecto, el mismo pasa a responsabilidad del MOP (Promotor), es cuando se inicia la fase de operación y a la vez se inicia el período de mantenimiento el cual lo efectuará El Promotor ya que el contratista solo realizará la rehabilitación de las calles.

El proyecto tendrá un monto de inversión de B/. 6, 5,00,000 (Seis millones quinientos mil balboas).

5. **Nombre del Promotor del Proyecto:**

Ministerio de Obras Públicas (MOP).

6. **Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:**

Ing. Diomedes A. Vargas T - Registro de Consultor Ambiental: Resolución IAR – N° 050.- 98. Actualizado en 2020.

7. **Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):**

El área en la cual se desarrollará el proyecto “Diseño y Construcción De Las Calles y Avenidas Internas del Valle de Antón” es propiedad del Estado y abarca una longitud de dieciocho kilómetros + setecientos cincuenta y cinco metros (18K+755).

La topografía del área, oscila entre los 600 y 800 msnm, corresponde a una región que presenta elevaciones de montaña.

El área a ser afectada por las actividades del proyecto y sus alrededores ha sido fuertemente intervenida por actividades de agricultura de subsistencia, comercios, viviendas; aspectos que le han infringido fragilidad y que serán tomadas en cuenta durante el desarrollo de toda la ejecución del proyecto.

8. **Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:**

- **Impactos negativos:** Alteración de los patrones de drenajes, cambios en el uso de suelos, inicio de los procesos erosivos, potencial contaminación del suelo por desechos sólidos y líquidos, potencial contaminación del suelo y por uso de hidrocarburo, potencial contaminación de aguas superficiales por uso de hidrocarburos, potencial contaminación de aguas superficiales y subterráneas por inadecuado manejo de desechos sólidos y líquidos (aguas residuales), cambios en la calidad del aire debido a generación de polvo y partículas en suspensión, generación de ruidos, contaminación del aire por emisiones de gases producto de la maquinaria, ocurrencia de accidentes laborales y de tránsito (Lesiones corporales, heridas, atropellos, intoxicación, caídas, aplastamientos), eliminación de la cobertura vegetal, posible afectación a la fauna menor y acuática.
- **Impactos positivos:** Beneficios económicos, apertura de plazas de trabajo requerimiento de bienes y servicios a los centros de población cercanos, generación de mejoras en la economía hogareña, dinamización de la economía regional, pago de impuestos municipales.

9. **Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:**

En el plan de manejo se incluye cuadro con las medidas de mitigación. Se presenta el plan de mitigación, se identifica el ente responsable de la ejecución de las medidas, el monitoreo, el plan de participación ciudadana, el plan de prevención de riesgos del proyecto, plan de rescate y reubicación de fauna y flora, plan de educación ambiental, plan de contingencia.

Se procedió al proceso de aplicación de las encuestas durante los días 23 y 24 de junio de 2,022 se efectuaron las diversas encuestas, a los habitantes de las comunidades de El Valle de

Antón, también los actores claves tales como Juez de Paz, Representante del corregimiento y al igual que la Alcaldía de Antón.

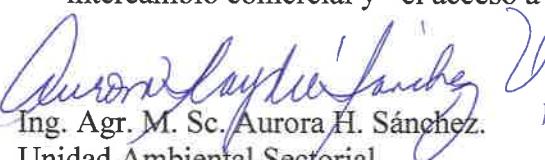
De acuerdo a lo señalado, el 100% de los encuestados manifestaron que el proyecto tiene como efectos principales la mejoría de la red vial en la comunidad. siendo estos impactos evaluados de carácter positivo. por lo que están de acuerdo en un 100% de que se realice el proyecto.

#### **B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

- En los anexos se incluyó certificación No. 430-2022 emitida por la Regional del Miviot en Coclé que señala la servidumbre de las siguientes calles: Ave. Central, Calle Capirita, Calle El Hato, Calle El Ciclo, Calle La Compañía, Calle La Pintada, Calle La Reforma, Ave. Los Millonarios, Calle Del Mercado, Calle las Medinas, Ave. Palmira.
- En el punto 5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión se hace referencia a la Ley 9 de 25 de enero de 1973, no obstante, la misma fue derogada por la Ley No. 61 de 23 de octubre de 2009.
- De igual manera, la resolución No. 56-90 y la resolución No. 78-90 de 26 octubre de 1990.

#### **C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Se trata de un proyecto del gobierno nacional, bajo la administración del Ministerio de Obras Públicas. Es una obra de interés a través del cual se persigue la rehabilitación de las vías y mejora de la calidad de vida de toda la población que se localiza en el área lo que facilitará el intercambio comercial y el acceso a los centros de servicios públicos y privados.

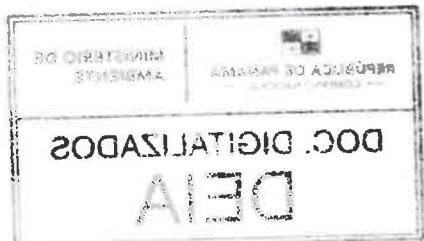


Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.  
Unidad Ambiental Sectorial  
12 de mayo de 2023

a/s



Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré  
Directora de Investigación Territorial





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —  
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 16 de mayo de 2023  
MC-DNPC-PCE-N-N°498-2023

Ingeniera

**ANALILIA CASTILLERO**

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0122-0505-2023, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES Y AVENIDAS INTERNAS DEL VALLE DE ANTÓN”**, No. de expediente DEIA-II-F-086-2023, proyecto a realizarse en el corregimiento del Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, cuyo promotor es MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo, la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto. Sin embargo, en el informe no aparece la firma del profesional idóneo responsable de la evaluación arqueológica.

En atención a lo anterior, no consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES Y AVENIDAS INTERNAS DEL VALLE DE ANTÓN”** hasta sea remitido el informe arqueológico con la firma del profesional idóneo responsable y las medidas de mitigación (monitoreo arqueológico), en relación a los movimientos de tierra que requiera el proyecto.

Atentamente,



Linette Montenegro  
Directora Nacional de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —  
MINISTERIO DE CULTURA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Panamá, 15 de mayo de 2023.  
DNRM-UA-032-2023.

Licenciada

**ANALILIA CASTILLERO**

Jefa del Departamento de Evaluación

de Estudios de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E.

S.

D.

ANL  
ES  
J. Pachoa  
DEIA  
MIAMBIENTE

18/MAY/2023 21:26PM

Respetada Licenciada Castillero:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0122-0505-2023 con fecha del 05 de mayo de 2023 y recibida en nuestras oficinas el 09 de mayo de 2023, en la cual se nos indica que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES Y AVENIDAS INTERNAS DEL VALLE DE ANTÓN”** a desarrollarse en el Corregimiento de Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

En virtud de lo anterior, le informamos que la Unidad Ambiental de la Dirección Nacional de Recursos Minerales realizo la revisión y evaluación de la documentación de acuerdo con los componentes de nuestra competencia, generando el Informe Técnico No. UA-EVA-030-2023, adjunto a esta nota.

Agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,

ING. JAIME PASHALES

Director Nacional de Recursos Minerales

JP/ba



**INFORME TÉCNICO No. UA-EVA-030-2023**  
De evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II,  
del proyecto titulado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN  
DE LAS CALLES Y AVENIDAS INTERNAS DEL VALLE DE ANTÓN”**

**1. DATOS GENERALES.**

<b>PROMOTOR:</b>	Ministerio de Obras Públicas (MOP)
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	Corregimiento de Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	15 de mayo de 2023
<b>EVALUADORES:</b>	Banny Amaris María De Los Angeles Bajura

**2. ANTECEDENTES.**

- El 09 de mayo de 2023, se recibe la nota DELA-DEELIA-UAS-0122-0505-2023 con fecha del 05 de mayo de 2023, en donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente nos informan que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES Y AVENIDAS INTERNAS DEL VALLE DE ANTÓN” a desarrollarse en el Corregimiento de Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas (MOP)

**3. BREVE RESUMEN DEL ESTUDIO.**

A continuación, procedemos a realizar una breve descripción de la información general del proyecto, presentada en el cuerpo de los capítulos 2, 5, 9 y 10 del EsIA objeto de evaluación.

El Ministerio de Obras Publicas (MOP) como entidad rectora y Promotora de la Obra de ingeniería Vial sometió a licitación Pública No.2021-0-09-0-02-LV-007676 el proyecto de Diseño Y Construcción De Las Calles Y Avenidas Internas Del Valle De Antón, el que fue adjudicado a la empresa CONSORCIO CALLES DEL VALLE mediante Contrato No. UAL-1-61-2021. El proyecto consiste en la construcción de calles y avenidas internas del Valle de Antón, el cual tendrá una longitud total de dieciocho kilómetros + setecientos cincuenta y cinco metros(18K+755), Distrito de Antón, Provincia de Coclé.

La ruta de acceso al sitio del Proyecto desde la Ciudad de Panamá se hace a través de la Carretera Panamericana hasta la provincia de Panamá Oeste, hacia entrada a El Valle en San Carlos a 52 minutos a El Valle De Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé, para luego tomar la calle Avenida Central inicio del proyecto hasta Calle central (al lado de El Rey) final del proyecto.

Durante la etapa de planificación se realizaron todos los análisis y estudios previos antes de ejecutar un proyecto, como Estudios de Factibilidad, Análisis de Costos, levantamientos topográficos, estudios de suelos, estudios hidrológicos, diseños de drenajes del puente, estudios de reubicaciones, estudios de señalizaciones, Estudio de Impacto Ambiental, etc. Durante la etapa de diseño y construcción de calles y avenidas internas en el Valle de Antón se transportarán todos los equipos necesarios para realizar las actividades. Se realizará: Limpieza y Desarraigue, Escarificación y conformación de calzada, capa base, material selecto, colocación de tuberías transversales, conformación de calzada, cunetas pavimentadas, limpiezas de alcantarillas de drenajes, Parcheo superficial con mezcla asfáltica caliente, pintura general, señalización vertical y horizontal, construcción de aceras, entrada en las viviendas, señalizaciones para control del tránsito.

Durante la etapa de diseño y construcción de las calles y avenidas internas se estarán utilizando equipos como: retroexcavadora, camiones de volquetes, compactadora de rodillo liso, espaciadora de gravilla, distribuidora de asfalto, moto niveladora, pala mecánica, concretera, barredora, maquinas colocadoras de asfaltos, grúas, pavimentadora, rola neumática, rola lisa doble Tándem, pick-up etc

Durante la actividad de diseño y construcción de las calles y avenidas internas, se producirán otro tipo de desecho como lo son: Gases producto de la combustión interna de los motores de los camiones, partículas de polvo lanzadas al aire por el movimiento de los equipos rodantes (camiones, vehículos menores).

El referido proyecto de “Diseño y Construcción De Las Calles y Avenidas Internas Del Valle de Antón” tendrá un monto de inversión de B/. 6.500,000.00 (Seis millones con quinientos mil balboas con 00/100)

Durante el diseño y construcción de las calles y avenidas los problemas ambientales más relevantes que se registran en la zona están: afectación a la superficie de rodadura con cárcavas y erosiones laterales; taponamiento y sedimentación de los cauces que cruzan la vía por la poca capacidad de las estructuras y falta de mantenimiento oportuno en ambos casos. Dentro de los problemas ambientales relevantes que se pueden generar con la obra está la posibilidad del aumento del ruido en la zona por el trasiego de equipo pesado y camiones, aumento de la turbiedad en sitio por el movimiento de tierra en la extracción de sedimento producto de las canalizaciones de los afluentes; movimiento y acarreo en área por la excavación no clasificada.

#### 4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL ESTUDIO.

Una vez revisado y analizado el EsIA y cada uno de los componentes ambientales de competencia minera del mismo, así mismo como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar los aspectos destacables en el área de competencia de la Unidad Ambiental de la Dirección de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), detallando a continuación:

- Dentro del desarrollo del punto **5.4.2 Fase de Construcción/Ejecución**, específicamente en la pagina 59 y 60, *Extracción de Material*, el promotor indica que *“Para este tipo de proyecto el Contratista se suplirá de material de préstamo (selecto y capa base). En este sentido es de vital importancia considerar los siguientes aspectos: Ubicación visual de los posibles sitios de extracción; coordinación con los propietarios de la finca y fincas colindantes; Coordinar con el Promotor (MOP) para la extracción de muestra y verificar su calidad en laboratorio de suelo de igual forma lo efectuará el Contratista en su laboratorio; de cumplir la misma se procederá a efectuar Contrato con los propietario y se iniciarán los trámites correspondiente con MIAMBIENTE y el Ministerio de Comercio e Industrias para la presentación de los Estudios Ambientales respectivos o tramitación de permiso según sea el procedimiento que se indique, Antes de iniciar cualquier extracción se debe contar con los permisos respectivos emitidos por la autoridad;...”* también indica en la página 60 que *“Para este proyecto la empresa se suplirá de material selecto y capa base de la cantera propiedad de la empresa IPC Ubicado en Toabre la cual cuenta con los permisos correspondientes.”*, por lo que se solicita al promotor del proyecto que:
  - a. Ubicación de los posibles sitios previstos para el aprovechamiento de mineral no metálico para el desarrollo del proyecto.

- b. Aportar los permisos de extracción de la cantera propiedad de la empresa IPC ubicada en Toabre, donde según indica el EsIA se suplirá de la materia prima para el desarrollo de este proyecto y avala dicha operación.

## 5. CONCLUSIONES

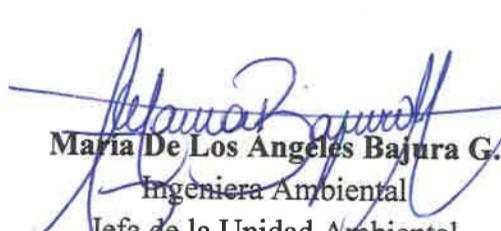
- Una vez revisado y analizado la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado **“Diseño y Construcción De Las Calles y Avenidas Internas Del Valle de Antón”** y cada uno de los componentes de competencia minera, se determina que en el documento en evaluación se tienen **— II** observaciones al respecto.

## 6. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente para que forme parte del proceso de evaluación Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES Y AVENIDAS INTERNAS DEL VALLE DE ANTÓN”** a desarrollarse en el Corregimiento de Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas (MOP).
- Informarle al promotor del proyecto que el material de préstamo (selecto y capa base) empleado para el desarrollo del proyecto, debe provenir de fuentes debidamente autorizadas por el Estado a través de la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias, previo al inicio de estas actividades.

## 7. CUADRO DE FIRMAS.

Elaborado por:

 Banny Amaris D. Ingeniera Ambiental Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales	 María De Los Ángeles Bajura G. Ingeniera Ambiental Jefa de la Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales
---	--